

CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 1º Y 2º DE LA E.S.O.

- Confeccionar autónomamente un catálogo de ejercicios que se puedan utilizar para elaborar calentamientos generales.
- Incrementar las capacidades físicas relacionadas con la salud, mejorando con respecto a su nivel de partida.
- Emplear la respiración como técnica que favorece el autocontrol.
- Utilizar las técnicas básicas de las actividades en el medio natural que se lleven a la práctica y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio está sometido.
- Emplear las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales de práctica prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.
- Practicar, en situaciones reales juegos y deportes, aplicando las reglas, la técnica y elaborar estrategias de ataque y defensa.
- Participar de forma activa en la realización de actividades físico-deportivas respetando las reglas y normas establecidas y responsabilizándose de la adecuada utilización de las instalaciones y los materiales.
- Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto cuando se adopta el papel de participante, como el de espectador.
- Practicar danzas sencillas en pequeños grupos, dándoles un matiz expresivo y adaptando la ejecución a la de los compañeros.
- Manifestar, individual y colectivamente estados de ánimo e ideas empleando técnicas de dinámica de grupos y de expresión gestual.
- Evaluar el cuaderno de actividades del alumno y en aquellos casos en que no se desarrolle bien el trabajo y la actitud sea negativa, se les aplicará (en cada evaluación y según el criterio del profesor) la prueba o pruebas escritas correspondientes a los contenidos programados.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN / EDUCACIÓN FÍSICA 1º Y 2º DE LA E.S.O.

La evaluación de las capacidades/competencias adquiridas en cada uno de los ámbitos tendrá la presente valoración porcentual:

CONCEPTOS.....	25%
PROCEDIMIENTOS.....	25%
ACTITUDES.....	50%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN / 3º DE LA E.S.O.

- Elaborar autónomamente calentamientos generales.
- Incrementar las capacidades físicas de resistencia y flexibilidad respecto a sí mismo y al entorno de referencia.
- Utilizar las modificaciones de la frecuencia cardíaca y respiratoria como indicadores de la intensidad del esfuerzo.
- Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de resistencia aeróbica y de flexibilidad.
- Realizar actividades en el medio natural que tengan como finalidad aprender a desenvolverse en él, comprometiéndose a su cuidado y conservación.
- Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.
- Resolver problemas de decisión surgidos en la realización de actividades deportivas utilizando habilidades específicas y evaluando el ajuste de la ejecución al objeto previsto.
- Practicar danzas colectivas, dándoles un matiz expresivo y adaptando su ejecución a la de los compañeros.
- Evaluar el cuaderno de actividades del alumno y en aquellos casos en que no se desarrolle bien el trabajo y la actitud sea negativa, se les aplicará (en cada evaluación y según el criterio del profesor) la prueba o pruebas escritas correspondientes a los contenidos programados.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN / EDUCACIÓN FÍSICA 3º DE LA E.S.O.

La evaluación de las capacidades/competencias adquiridas en cada uno de los ámbitos tendrá la presente valoración porcentual:

CONCEPTOS.....30%
PROCEDIMIENTOS.....30%
ACTITUDES.....40%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN / EDUCACIÓN FÍSICA 4º DE LA E.S.O.

- Realizar calentamientos generales y específicos adecuados a las actividades físicas que practica el alumno.
- Incrementar las capacidades físicas de resistencia flexibilidad y fuerza, y resistencia muscular respecto a sí mismo y al entorno de referencia.
- Realizar de manera autónoma un plan de trabajo encaminado a la mejora de la resistencia aeróbica y flexibilidad.
- Analizar los efectos duraderos que son beneficiosos para la salud del trabajo de fuerza y resistencia muscular.
- Comportarse respetuosamente con el medio natural y utilizar las técnicas adecuadas en el desarrollo de actividades físicas en la naturaleza.
- Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.
- Practicar, en situaciones reales, deportes colectivos y de ocio y recreación, aplicando las reglas, la técnica y elaborar estrategias de ataque y defensa.
- Aceptar las diferencias de habilidad, sin que ello sea objeto de discriminación por razones de sexo, raza, capacidad física, etc.
- Utilizar técnicas de relajación para recobrar el equilibrio psicofísico y como preparación para el desarrollo de otras actividades.
- Realizar, mediante la aplicación de técnicas básicas, producciones artísticas sencillas, cooperando con los compañeros y dándoles un matiz expresivo.
- Practicar la natación y conocer su técnica.
- Evaluar el cuaderno de actividades del alumno y en aquellos casos en que no se desarrolle bien el trabajo y la actitud sea negativa, se les aplicará (en cada evaluación y según el criterio del profesor) la prueba o pruebas escritas correspondientes a los contenidos programados.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN / EDUCACIÓN FÍSICA DE 4º DE LA E.S.O.

La evaluación de las capacidades/competencias adquiridas en cada uno de los ámbitos tendrá la presente valoración porcentual:

CONCEPTOS.....	30%
PROCEDIMIENTOS.....	30%
ACTITUDES.....	40%

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y/O PROMOCIÓN DEL ÁREA DE E.F.

Dadas las características del área de ED. Física y considerando que la causa única, de que los alumnos tengan la misma suspendida del curso o cursos anteriores, se ha debido a algún o algunos problemas **de carácter actitudinal**, el Departamento ha considerado y aprobado a efectos de recuperación del área lo siguiente:

-Informar a las familias de los alumnos implicados en el proceso de recuperación.

-La recuperación del área se producirá siempre y cuando el alumno en cuestión mejore **con continuidad** todos los aspectos actitudinales que se evaluarán dentro del grupo o nivel en el que se halle **actualmente** integrado y/o promocionado por imperativo legal.

-Será responsabilidad del profesor del área en dicho grupo/nivel de encargarse del seguimiento continuo durante todo el curso escolar. Para ello:

a) Llevará un seguimiento del cuaderno de apuntes/trabajo del área que el alumno deberá tener al día (se pedirá **como mínimo** una vez cada trimestre).

b) Se evaluará que el alumno colabore y participe cotidianamente en las actividades teóricas y prácticas programadas.

c) También se evaluará **con continuidad** el comportamiento e interés/motivación del alumno en las clases.

d) Igualmente se tendrá en cuenta que el alumno no tenga faltas referidas a no llevar la necesaria ropa deportiva para las sesiones prácticas y también no debe acumular tener faltas de asistencia sin la correspondiente justificación familiar y/o médica (se permite un máximo de tres faltas de ropa y/o asistencia sin justificar por trimestre).

-En el **apartado procedimental** el alumno, dada su mayor edad cronológica, se halla con mejores posibilidades físicas (cualidades físicas) que el resto de los alumnos del grupo para afrontar y superar las actividades programadas y propuestas.

-En cuanto a **lo conceptual** se seguirán trabajando los contenidos programados para cada nivel educativo.

Durante el curso escolar (evaluación continua) y a la finalización del mismo (en la fecha programada para tal efecto) se evaluará a los alumnos suspendidos en E.F. en cursos anteriores. El profesor, **si lo estima conveniente**, puede también pedir a los alumnos la realización de trabajos, que ha propuesto/programado para tal fin con la suficiente anterioridad (con fecha límite de entrega de los mismos).

Si a pesar de todo el alumno no supera la evaluación continua podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria de recuperación donde se le evaluará de nuevo mediante la aplicación de la prueba correspondiente (elaborada por el Departamento) que incluirá los contenidos y/o procedimientos más importantes impartidos durante el curso, pudiéndose también pedir la realización de algún trabajo relacionado con los mismos (petición efectuada previamente a finales del mes de junio mediante el informe de recuperación).

CONCRECIÓN DEL CONCEPTO DE ABANDONO ESCOLAR DEL ÁREA.

CRITERIO GENERAL:

Faltas de asistencia sin justificación.....el 25 % de faltas al trimestre.

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

Falta de material escolar y /o ropa adecuada.....hasta 5 faltas al trimestre.

No realización de tareas escritas.....hasta 3 faltas al trimestre.

No realización de la clase práctica.....hasta 5 faltas al trimestre.

Problemas disciplinarios, faltas de colaboración sistemática en la asignatura.....hasta 5 partes en total.

***El profesor y/ o tutor debe informar previamente a la familia (con acuse de recibo) antes de que el alumno llegue a concretar el abandono de la asignatura.**

CONVOCATORIA ANUAL DEL ÁREA DE E.F. PARA ALUMNOS QUE NO HAYAN OBTENIDO EL TÍTULO DE GRADUADO EN LA E.S.O.

Los alumnos deberán cumplir para examinarse, las condiciones y requisitos exigidos por la ley, y así poder optar al título de Graduado en la E.S.O.

Se les aplicará la prueba y/o el trabajo (que previamente ha elaborado el Departamento de E.F.) en la fecha establecida para tal fin.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación según la normativa vigente.

Real Decreto 1464/2007, de 2 de noviembre, publicado en BOE de 6 de noviembre de 2007

1. Elaborar y poner en práctica de manera autónoma pruebas de valoración de la condición física orientadas a la salud.
2. Realizar de manera autónoma un programa de actividad física y salud, utilizando las variables de frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad.
3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus inmediaciones.
4. Demostrar dominio técnico y táctico en situaciones reales de práctica en el deporte individual, colectivo o de adversario seleccionado.
5. Elaborar composiciones corporales colectivas, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo y expresión, cooperando con los compañeros.
6. Realizar, en el medio natural, una actividad física de bajo impacto ambiental, colaborando en su organización.

Criterios de evaluación a aplicar por el departamento

1. Saber evaluar las propias capacidades físicas como requisito previo a la planificación ajustada a sus propias necesidades
2. Diseñar y realizar un programa de acondicionamiento físico y de entrenamiento deportivo.
3. Incrementar las capacidades de acuerdo con su nivel de desarrollo motor.
4. Diseñar una dieta equilibrada en función del gasto energético.
5. Observar las normas básicas de prevención de lesiones y de actuación ante los accidentes más comunes en la actividad física.
6. Perfeccionar las habilidades específicas de carácter técnico, táctico y reglamentario del deporte correspondiente.
- 7 Utilizar las posibilidades expresivas corporales como elemento de comunicación y de relación social.
- 8 Aplicar las técnicas de relajación para la mejora del control físico-mental en su vida cotidiana.
- 9 Organizar actividades propias del medio natural.
- 10 Elaborar propuestas coherentes en materia de actividades físicas, salud y calidad de vida.

RELACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN- CONTENIDOS.

- **ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD.**

Desde este bloque serán observables fundamentalmente los criterios 1, 2, 4, 5, 6 y 8.

- ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE.

Desde este bloque serán observables fundamentalmente los criterios: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Inicial: Datos biométricos, Test de Condición Física, Test de Ruffier.

Evaluación Continua: Hojas de observación sistemática, Trabajos de clase, Pruebas teórica, autoevaluación, Ficha del alumno.

En cuanto a los porcentajes que se aplicaran en la calificación del alumno, serán:

El 70% de la misma corresponderá a los criterios conceptuales y procedimentales (contenidos teóricos 30% - contenidos prácticos 40%)

El 30% será asignado a los criterios actitudinales (interés, asistencia, trabajo, esfuerzo en la clase, participación, etc.)

Si alguno de estos apartados fuese valorado con una puntuación de cero, la calificación del alumno en esa evaluación será insuficiente.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO PARA PENDIENTES

Los alumnos/as pendientes recuperarán la asignatura mediante 3 trabajos teóricos, uno por trimestre. Los trabajos corresponden a los contenidos teórico-prácticos designados a cada uno de esos trimestres

La valoración porcentual es un 33% de la nota final para cada uno de esos trabajos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación de la enseñanza se va a realizar a través de dos puntos fundamentales:

A) La evaluación de las Unidades Didácticas y los aprendizajes que los alumnos alcanzan en cada una de ellas mediante la aplicación de unos cuestionarios.